



Distr. general
16 de noviembre de 2020

Español
Original: inglés



Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente
del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Quinto período de sesiones

Nairobi (en línea), 22 a 26 de febrero de 2021*

Tema 5 del programa provisional**

Políticas ambientales internacionales y
cuestiones de gobernanza

Progresos realizados en la aplicación de la resolución 3/6 sobre la gestión de la contaminación del suelo para lograr el desarrollo sostenible

Informe de la Directora Ejecutiva

Introducción

1. En su resolución 3/6, la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) solicitó a los Estados miembros e invitó a las organizaciones pertinentes de las Naciones Unidas a que en sus programas mundiales sobre el medio ambiente, la seguridad alimentaria y la agricultura, el desarrollo y la salud abordasen de una manera integrada la contaminación del suelo, en particular mediante enfoques preventivos y estrategias de gestión de los riesgos a partir de la información científica disponible.
2. Además del informe sobre los progresos presentado para su examen en el cuarto período de sesiones de la Asamblea sobre el Medio Ambiente (UNEP/EA.4/9), el presente informe contiene una actualización de las medidas adoptadas para aplicar la resolución 3/6, y en particular su párrafo 7, en el que la Asamblea sobre el Medio Ambiente solicitó a la Directora Ejecutiva del PNUMA que, a más tardar en el quinto período de sesiones de la Asamblea, con sujeción a los recursos disponibles, y en el contexto de sus respectivos mandatos, invitase a las organizaciones pertinentes de las Naciones Unidas, entre ellas la Organización Mundial de la Salud, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, la Alianza Mundial sobre los Suelos para la Seguridad Alimentaria y la Adaptación al Cambio Climático así como la Mitigación de sus Efectos y su Grupo Técnico Intergubernamental de Suelos, y la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación a : a) preparar un informe basado en la información y los datos científicos disponibles sobre el alcance y las tendencias futuras de la contaminación del suelo, teniendo en cuenta tanto las fuentes localizadas de contaminación como la contaminación de origen

* De conformidad con las decisiones adoptadas en la reunión de la Mesa de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, celebrada el 8 de octubre de 2020, y la reunión conjunta de las Mesas de la Asamblea sobre el Medio Ambiente y el Comité de Representantes Permanentes, celebrada el 1 de diciembre de 2020, se prevé que el quinto período de sesiones de la Asamblea se levante el 23 de febrero de 2021 y se reanude como reunión presencial en febrero de 2022.

** UNEP/EA.5/1.

difuso, y sobre los riesgos y los efectos de la contaminación del suelo sobre la salud, el medio ambiente y la seguridad alimentaria, incluida la degradación de las tierras y la carga de morbilidad derivada de la exposición al suelo contaminado; y b) elaborar directrices técnicas para la prevención y la minimización de la contaminación del suelo como una contribución para apoyar la aplicación de las Directrices Voluntarias para la Gestión Sostenible de los Suelos, incluidas las soluciones basadas en la naturaleza.

3. En el presente informe también se esboza la forma en que el PNUMA colabora con otras organizaciones de las Naciones Unidas e instituciones nacionales e internacionales que se han ocupado de la cuestión de la contaminación del suelo, incluso en el marco de asociaciones, a fin de elaborar un programa conjunto relativo a la aplicación de las medidas solicitadas por la Asamblea sobre el Medio Ambiente en los párrafos 6 a 9 de la resolución 3/6.

I. Progresos en la aplicación de la resolución 3/6

4. Las recomendaciones surgidas del Simposio Mundial sobre la Contaminación del Suelo, celebrado en mayo de 2018, sirvieron como primera contribución concreta a la preparación del informe sobre la evaluación mundial de la contaminación del suelo, y como respaldo a la misma. Bajo los auspicios de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, la Alianza Mundial sobre los Suelos estableció un consejo editorial integrado por representantes de las alianzas regionales sobre los suelos, miembros del Grupo Técnico Intergubernamental de Suelos, reconocidos expertos en contaminación del suelo, miembros de entidades de las Naciones Unidas y representantes de otros interesados, principalmente del sector de la rehabilitación de suelos y de redes internacionales y organizaciones no gubernamentales que se ocupan de cuestiones relacionadas con la contaminación del suelo.

5. Los preparativos del informe comenzaron a principios de 2019 mediante la emisión de un cuestionario dirigido a los Estados miembros y otros interesados. La encuesta tenía por objeto reunir información sobre temas como los marcos jurídicos nacionales y regionales; valores de referencia para los contaminantes; principales fuentes de contaminación del suelo y los contaminantes asociados; sistemas de vigilancia de la contaminación del suelo; inventarios y datos; vigilancia de los riesgos para la salud y el medio ambiente; el costo socioeconómico de la contaminación del suelo; prácticas de gestión y remediación; estudio de casos; principales limitaciones para hacer frente a la contaminación del suelo; y medidas futuras previstas.

6. Se prevé que el informe se publique a principios de 2021 como una publicación conjunta de la Alianza Mundial sobre los Suelos, el Grupo Técnico Intergubernamental de Suelos y el PNUMA. El informe y el resumen para responsables de políticas se presentarán oficialmente durante el quinto período de sesiones de la Asamblea sobre el Medio Ambiente. Además, y dado el solapamiento entre ese informe y el informe acerca de los efectos de los plaguicidas y los fertilizantes en el medio ambiente y la salud, y las formas de reducirlos al mínimo, que se está preparando de conformidad con la resolución 3/4 de la Asamblea sobre el Medio Ambiente, se han establecido sinergias entre los dos equipos de redacción.

7. De conformidad con el párrafo 7 b) de la resolución 3/6, el Grupo Técnico Intergubernamental de Suelos, por conducto de su grupo de trabajo sobre la contaminación del suelo, integrado por expertos internacionales multidisciplinarios, está elaborando varios documentos técnicos en los que proporcionar medidas contextualizadas de prevención, reducción al mínimo y eliminación de la contaminación del suelo.

8. Además, la Alianza Mundial sobre los Suelos, a través del Grupo Técnico Intergubernamental de Suelos y su grupo de trabajo sobre la contaminación del suelo, está elaborando directrices técnicas para las organizaciones gubernamentales sobre la evaluación, la cartografía, la vigilancia y la presentación de informes sobre la contaminación del suelo. Las directrices tienen por objeto apoyar a los países en la elaboración de estrategias de análisis de riesgos, priorizar las medidas para la cuantificación de los contaminantes del suelo en las zonas críticas y adoptar decisiones fundamentadas en relación con la gestión y la aplicación de medidas correctivas de la contaminación del suelo. Se espera que las directrices se publiquen en la primera mitad de 2021.

9. La Alianza Mundial sobre los Suelos contrajo un compromiso financiero para la preparación del informe de la evaluación mundial de la contaminación del suelo, y los Gobiernos de la Federación de Rusia, Francia, los Países Bajos y Suiza, así como la Comisión Europea, prestaron apoyo financiero adicional.

II. Enseñanzas extraídas

10. El análisis de la información proporcionada por los Estados miembros y el examen de la literatura científica conexas han puesto de manifiesto dos importantes deficiencias en esta esfera de trabajo. En primer lugar, a pesar del grave riesgo que la contaminación del suelo supone para el medio ambiente y para la salud y el desarrollo humanos, hay una falta generalizada de datos mundiales y nacionales coherentes y armonizados sobre la presencia de contaminantes en los suelos. Esto se debe a la complejidad técnica y el costo de los análisis de suelos y, en algunos casos, a la falta de capacidades e instituciones con el mandato de realizar esa labor. La falta de información sobre la contaminación del suelo de origen difuso, que afecta principalmente a las tierras agrícolas y, por lo tanto, amenaza la producción de alimentos seguros, es particularmente preocupante. En segundo lugar, cuando se dispone de datos, hay una comprensión limitada del destino de los contaminantes en condiciones reales, en las que estos pueden interactuar entre sí y causar efectos sinérgicos o antagónicos adicionales. Dada la dificultad de analizar los contaminantes en la matriz del suelo, se han estudiado poco los efectos que tienen las mezclas de contaminantes. Esta limitación reduce la eficiencia de las estrategias de evaluación de riesgos y dificulta los procesos de adopción de decisiones eficaces para hacer frente a la contaminación del suelo.

III. Recomendaciones y medidas que se proponen

11. La Asamblea sobre el Medio Ambiente tal vez deseará reconocer y acoger con beneplácito las conclusiones del informe de la evaluación mundial de la contaminación del suelo.
